

Colombia | La protección de la vejez

Juana Téllez

Diario El Espectador (Colombia)

En la actualidad, 5,2 millones de colombianos son viejos (11 % de la población) y en 2050 lo serán 14,1 millones (23 % de la población).

Estos cambios tienen efectos sobre todos los aspectos de la seguridad social, al aumentar por un lado el gasto efectivo en salud y pensiones y al disminuir el porcentaje de la población que efectivamente contribuye al sistema. Con las cifras y retos que plantea la Misión se abre la puerta a una discusión muy importante para el futuro del país en lo que tiene que ver con la construcción de un nuevo marco de política pública que incluya estos cambios y con la valoración individual de la importancia de prepararse para la vejez.

Hoy me quiero concentrar solo en uno de los temas que plantea la Misión y es la protección económica para la vejez. Esta protección se puede concentrar desde el punto de vista formal en el sistema pensional o en el sistema alternativo de protección a la vejez que dan los “beneficios económicos periódicos” o BEP y desde el punto de vista informal en el apoyo económico de la red familiar. En el primer caso, a pesar de los esfuerzos de la Ley 100 aún la cobertura y la densidad de cotización son muy bajas.

Un porcentaje menor de los viejos en 2050 habrá cumplido los requisitos para tener una pensión. Las razones son varias, pero la más importante es la alta informalidad laboral y la elevada duración del desempleo.

Esto en un escenario en que varios de los requisitos de algunos de los esquemas de subsidios para la vejez no son fáciles de alcanzar y las redes de apoyo familiar serán cada vez menores ante los cambios demográficos. El camino no es fácil, pero se debe trabajar en una agenda pública que disminuya la informalidad laboral, mejore la cobertura pensional y aumente la densidad de cotización.